

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### **ARGENTARIA GESTIÓN, S. G. I. I. C., S. A.**

**(Sociedad gestora saliente)**

### **BBVA GESTIÓN, S. A. S. G. I. I. C.**

**(Sociedad gestora entrante)**

*Argentaria Fondplazo 2000-B, F. I. M.*

Se pone en conocimiento de los partícipes que la CNMV ha autorizado el 7 de abril de 2000 la sustitución de sociedad gestora del fondo denominado «Argentaria Fondplazo 2000-B, FIM», que será «BBVA Gestión, Sociedad Anónima S. G. I. I. C.». Dicha sustitución no otorga al partícipe derecho de separación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva al haberse acreditado la continuidad en la gestión entre gestoras pertenecientes al mismo grupo.

Asimismo, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha considerado de escasa relevancia la modificación del Reglamento de Gestión del fondo, a efectos de modificar la denominación del mismo por la de «BBVA Fondbolsa Japón, FIM», y adaptar el Reglamento de gestión al modelo normalizado, el cambio de sociedad gestora, la modificación del valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos solicitados que pasará a ser el del día siguiente a la fecha de solicitud, la adaptación de la operativa con instrumentos financieros derivados a la normativa vigente e incluir la posibilidad de aplicar descuentos a favor del fondo en las suscripciones y reembolsos.

Lo que se comunica a los efectos oportuno en Madrid, 5 de mayo de 2000.—El Consejero de «Argentaria Gestión, S. G. I. I. C., S. A.».—El Director general adjunto de «BBVA Gestión, S. A., S. G. I. I. C.».—25.099.

### **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (SEDISI)**

Se convoca a los socios de la asociación a la Asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones del hotel «Palace», plaza de las Cortes, número 7, de Madrid, el día 1 de junio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el mismo día y en el mismo lugar, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Asamblea general celebrada el 12 de mayo de 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Programa de Actividades y Presupuesto del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación de la Asamblea o, alternativamente, desig-

nación de dos Interventores de actas para su redacción y aprobación según lo estipulado en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de mayo de 2000.—Josep Maria Vilá, Presidente.—25.027.

### **BSCH GESTIÓN, S. A. Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva**

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión BCH Rentas 1 E, F.I.M., que este Fondo va a modificar su Reglamento de Gestión, mediante un texto refundido, al objeto de, entre otros, cambiar su denominación por la de BCH Rentas 2 E, F.I.M., incluir la posibilidad de aplicar descuentos a favor del Fondo en las suscripciones y reembolsos, y reducir el límite máximo de inversión por partícipe a partir del cual la gestora se reserva el derecho de aceptar nuevas suscripciones de participaciones.

Madrid, 5 de mayo de 2000.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—25.053.

### **BSCH GESTIÓN, S. A. Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva**

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión BCH Rentas 1 F, F.I.M., que este Fondo va a modificar su Reglamento de Gestión, mediante un texto refundido, al objeto de, entre otros, cambiar su denominación por la de BCH Rentas 2 F, F.I.M., incluir la posibilidad de aplicar descuentos a favor del Fondo en las suscripciones y reembolsos, y reducir el límite máximo de inversión por partícipe a partir del cual la gestora se reserva el derecho de aceptar nuevas suscripciones de participaciones.

Madrid, 5 de mayo de 2000.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—25.052.

### **BSCH GESTIÓN, S. A., Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva**

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión BCH Rentas 1 G, FIM, que se va a proceder a solicitar autorización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para modificar, entre otros, el apartado III.6 del folleto informativo del citado Fondo, a fin de establecer el siguiente régimen de comisiones de reembolso:

Comisión de reembolso:

Durante el primer año, contado desde el inicio de cada uno de los planes de rentas que, en su caso, se establezcan: 2 por 100.

Durante el segundo año, contado desde el inicio de cada uno de los planes de rentas que, en su caso, se establezcan: 1 por 100.

Durante el tercer año, contado desde el inicio de cada uno de los planes de rentas que, en su caso, se establezcan: 0,50 por 100.

El día del vencimiento de cada uno de los planes de renta que, en su caso, se establezcan: 0,00 por 100.

Asimismo, se comunica que este Fondo va a proceder a modificar su denominación, que en adelante pasará a ser «BCH Rentas 2 G, FIM», finalmente, se comunica la sustitución de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» por «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (antes «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima») como entidad depositaria del fondo de inversión.

Para recoger la modificación de la denominación y la sustitución de entidad depositaria del fondo, se va a proceder a la modificación de su Reglamento de Gestión, habiéndose obtenido para ello las correspondientes autorizaciones por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes, desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del Fondo en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 5 de mayo de 2000.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—25.050.

### **FINVERBOLSA, FIM**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, le comunicamos, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó, con fecha 12 de abril de 2000, la solicitud presentada por «Ega Gestión, Sociedad Anónima», SGIIC, «Gestifonsa, SGIIC, Sociedad Anónima» y «Bankinter, Sociedad Anónima», para la sustitución de «Ega Gestión, Sociedad Anónima» SGIIC, como entidad gestora de «Finverbolsa, FIM», por «Gestifonsa, SGIIC, Sociedad Anónima», inscrita en los Registros administrativos de entidades gestoras de la CNMV, con el número 126.

Esta modificación determina que, en el plazo de un mes desde la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o desde el envío de esta comunicación, si se produjese en fecha posterior, el partícipe que no se sienta identificado con este hecho pueda ejercitar el derecho de separación del fondo y reembolso de sus participaciones, con el coste fiscal que en cada caso corresponda sin comisión de reembolso y al valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la modificación en el Registro correspondiente de la CNMV, manifestándolo, por escrito, si este es su deseo, a «Ega Gestión, Sociedad Anónima», SGIIC.

Madrid, 3 de mayo de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ega Gestión, Sociedad Anónima», SGIIC.—25.024.